



**CONVOCATORIA No. 009**

El Municipio de Atizapán de Zaragoza, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Lic. Sara Patricia Ponce Ramírez, en su calidad de Presidenta del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas con actividad empresarial o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número MAZ-DA-LPN-009-2024, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA**, solicitado por la Subdirección de Control Vehicular dependiente de la Dirección de Administración de Atizapán de Zaragoza:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><b>SERVICIO DE REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA.</b> Incluirá todo tipo de refacciones que sean necesarias para la prestación de servicio. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" extenderá una garantía por cada servicio que realice. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", otorgara el servicio de grúa para el arrastre o traslado de unidades al taller y del taller a "EL MUNICIPIO" de manera gratuita. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contar con unidades móviles, las cuales tendrán todo el equipo necesario para hacer reparaciones, debiéndose trasladar al sitio en el que se encuentre la maquinaria descompuesta a fin de realizar la reparación en ese momento. En caso contrario las unidades que requieran reparación en el taller serán éstas serán trasladadas por el prestador de servicios mediante grúa. En caso de que el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo requiera cambio de refacciones, estas deberán de ser nuevas y originales. Las refacciones sustituidas. Deberán ser entregadas a "EL MUNICIPIO", a través del área solicitante, en una bolsa debidamente rotulada con los datos de la unidad reparada. La prestación del servicio incluirá las refacciones y mano de obra necesaria para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria. Dichas reparaciones son enunciativas mas no limitativas.</p>	SERVICIO	01

TOTAL DE PARTIDAS: 1

COSTO Y FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
<p>EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$2,697.00 (dos mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) La venta de bases será los días 12, 13 y 14 de marzo de 2024. PÁGINA WEB: <a href="http://www.atizapan.gob.mx">www.atizapan.gob.mx</a></p>	Junta de Aclaraciones:	NO HABRÁ
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	15 de marzo de 2024 a las 13:00 hrs.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	21 de marzo de 2024 a las 14:00 hrs.
	Fallo de Adjudicación	22 de marzo de 2024 a las 17:00 hrs.
	Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, sita en Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.	

La presente licitación se realizará de la siguiente manera:

- La participación en esta Licitación Pública Nacional será **presencial**.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los recursos para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a los Recursos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
- Plazo de prestación del servicio:** a partir de la notificación del fallo y hasta el treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, La vigencia del contrato será hasta el 31 de octubre del 2024.
- Lugar de prestación del servicio:** Las unidades se llevarán a las instalaciones del taller mecánico propiedad del prestador de servicios. A fin de mejorar y agilizar la logística de las reparaciones a las unidades solicitado en esta Licitación Pública Nacional, se les solicita estar ubicado en un radio de 1 kilómetro a la redonda del Palacio Municipal, comprobando la existencia de esta con fotografías y con comprobante de domicilio en original anexa en la propuesta técnica. Contar con un mínimo de 1,500 m2 de patio de maniobras para las reparaciones.
- Anticipo:** En la presente licitación NO se otorgará anticipo.
- Condiciones de prestación del servicio:** El prestador de servicios cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso, genere la prestación del servicio y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
- Condiciones de pago:** Dentro de los 45 días naturales siguientes a partir de la aceptación y prestación del servicio y entera satisfacción por parte del Municipio. Así como de la recepción de la(s) factura(s) con los debidos requisitos fiscales solicitados, a plena y entera satisfacción de la Tesorería Municipal.
- La **adjudicación** será acorde a la capacidad de recepción para reparación con que cuente el taller, así como a su capacidad de respuesta económica inmediata; los licitantes deberán ajustarse al catálogo de costos que les será entregado al momento de la compra de bases.
- La **Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo.
- Garantías: La garantía de cumplimiento,** deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" por el 10% del importe total del contrato de prestación de servicios, **sin incluir I.V.A.** Deberá ser entregada por el oferente ganador a "el Municipio" dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de evaluación binario.
- En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
- Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
  - 15.1.- Presentarse los días 12, 13 o 14 de febrero del año en curso en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, ubicada en el sótano del Palacio Municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. C.P. 52975.
  - 15.2.- Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja o pago con tarjeta, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, previa orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.
  - 15.3.- Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de estas.
- En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
- Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud del servicio, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 12 de marzo de 2024.

**LIC. SARA PATRICIA PONCE RAMÍREZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA